320.39

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE COMPRA 225 DE 2023

Yopal, 15 de octubre de 2024

ELABORADO POR: **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA**
Asesora Sistemas de Información
Supervisora Designada CC No 225 del 2023

OBJETIVO

La supervisión designada para este contrato con el objetivo de dar inicio al proceso de liquidación del mismo se permite rendir informe a la fecha de la ejecución del contrato CC No 225 del 2023 cuyo

OBJETO es: "COMPRA E IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ERP – FINANCIERO ADMINISTRATIVO BAJO LA PLATAFORMA ODOO CON SUS RESPECTIVAS INTERFACES AL SISTEMA COMERCIAL, QUE PERMITA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P."

INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATISTA:	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S
NIT:	830513753-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
C.C.:	75.098.380 de Manizales (Caldas)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de junio de 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	29 de junio de 2023
VALOR INICIAL:	$ 559.383.000
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR ADICIONADO:	$ 0
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	(06) MESES
FECHA ACTA INICIACIÓN:	30 de junio de 2023
SUSPENSIÓN No 1:	12 de noviembre de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	UN (01) MES
AMPLIACION No 1 SUSPENSIÓN No 1:	11 de enero de 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	UN (01) MES
AMPLIACION No 2 SUSPENSIÓN No 1:	9 de febrero de 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN No 2:	UN (01) MES
FECHA DE REINICIACIÓN:	26 de febrero de 2024
FECHA PRORROGA AL PLAZO No 1	13 de marzo de 2024
PLAZO PRORROGA No 1	TRES MESES (03) QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE SUSPENSION No 2	27 de junio de 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIO	12 de julio de 2024
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACION:	16 de julio de 2024
FECHA REAL DE TERMINACION:	16 de julio de 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	10 de octubre de 2024
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA

SEGUIMIENTO A LA EJECUCCION DEL CONTRATO

Durante el mes de julio y agosto del 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1. La primera actividad realizada fue el día 07 de Julio donde se llevó a cabo el lanzamiento del Proyecto en reunión virtual, se realizó la presentación del equipo de trabajo por parte del contratista y la socialización cronograma de trabajo dispuesto y aprobado por las partes para la ejecución del contrato, reunión que se realizó de manera virtual con participación de todos los usuarios funcionales participantes de la Gerencia Administrativa y financiera.

2. Posteriormente se llevaron a cabo las reuniones presenciales de afinamiento de los requerimientos identificados por la empresa con las áreas responsables en las siguientes fechas:

 - ✓ Presupuesto 21/07/2023 y 22/08/2023
 - ✓ Contabilidad 21/07/2023
 - ✓ Cuentas por pagar 21/07/2023
 - ✓ Recursos Físicos 27/07/2023
 - ✓ Recursos Humanos 21/07/2023
 - ✓ Tesorería 21/07/2023

3. La Semana del 18 al 22 de agosto del 2023, se llevó a cabo una segunda sesión de demostración y solución de dudas con los usuarios funcionales así:

 a. Supervisión del Contrato – Ing. Claudia Florez (Presentación de Avance el 18/08/2023)
 b. Presupuesto 22/08/2023 – Dra. Martha Ortiz
 c. Contabilidad 22/08/2023 – Dra. Leonid Estepa
 d. Asesor Interfaz de Ventas 22/08/2023 – Ing. Samuel Rodriguez

 A fecha de 31 de agosto de 2023, el proyecto ERP-Odoo presentó un avance acumulado en la construcción de las funcionalidades personalizadas de un 27% de acuerdo a la relación de funcionalidades identificadas en las reuniones realizadas y que están debidamente soportadas en el informe físico presentado que reposa en la carpeta contractual y en el soporte de las reuniones virtuales así:

Estado	Cantidad	Porcentaje
En Proceso	25	12%
Pendiente	133	62%
Terminado	58	27%
Total General	**216**	

 De acuerdo al cronograma presentado y como meta para el próximo periodo de reporte se definieron los siguientes compromisos:

1. Avanzar hasta un 70% en la construcción y adecuación de los requerimientos
2. Presentar y entregar un servidor de pruebas a la Empresa para realizar la socialización de los requerimientos desarrollados
3. Realizar una presentación y entrega de avances en el mes de septiembre 2023 a la supervisión del contrato para verificar el % de implementación del sistema
4. Realizar una visita presencial a finales del mes de noviembre 2023 para hacer una segunda presentación presencial de todo el proceso integrado y la verificación de requerimientos solicitados.
5. Realizar entrega en paralelo del sistema para dar inicio a las respectivas pruebas

Durante el mes de septiembre del 2023 se realizaron las siguientes actividades:

4. Se llevaron a cabo dos reuniones virtuales de afinamiento con los procesos de Recursos Humanos y recursos Físicos y se realizó una visita presencial entre los días 19 al 21 de septiembre con el fin de socializar la versión BETA del sistema ERP y recibir retroalimentación de los detalles y necesidades puntuales que se requieren en cada proceso.

Durante el mes de octubre del 2023 se realizaron las siguientes actividades:

5. El contratista continuo con el desarrollo y afinamiento de los requerimientos pendientes por módulo de acuerdo al informe y presenta a fecha de 31 de octubre un avance acumulado en la construcción de las funcionalidades de un 73% así:

Etiquetas de fila	Cuenta de Estado	Porcentaje
En Proceso	25	12%
Pendiente	34	16%
Terminado	157	73%
Total general	**216**	100%

Durante el mes de noviembre del 2023;

6. El contratista **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S** de manera general no presento avances importantes de gestión ya que de acuerdo a lo informado por el Gerente del Proyecto estaban definiendo la filosofía del módulo de presupuesto donde en el levantamiento de requerimientos identificaron que el cambio era total a lo desarrollado y funcionando con el ERP que se tienen en producción.

Durante el mes de diciembre del 2023 se realizaron las siguientes actividades:

7. Durante el día 5 y 6, se realizó socialización de la implementación y los desarrollos realizados a la fecha a los procesos de presupuesto, cuentas, tesorería y nomina, con el acompañamiento permanente de la Dra. Leonid Estepa, directora de contabilidad de la Empresa, donde se evidencia que hace falta afinar procesos sobre todo de implementaciones puntuales, formatos y reportes puntales para cada proceso.

 Teniendo en cuenta la anterior situación, la supervisión realizó la gestión interna con los directores y lideres del sistema ERP en ejecución, para que el proyecto se recibiera en la

vigencia (2023), lo cual requería de un esfuerzo importante en el tiempo de cada uno de ellos; como respuesta se informó que no era posible contar con el tiempo requerido debido a que los meses de diciembre 2023 y enero 2024 eran meses de mucha carga laboral debido al cierra y apertura financiera, lo que dificulta coordinar las reuniones y mesas de trabajo que permitan avanzar el proyecto.

Por lo anterior en acta de reunión No 001 del 7 de diciembre del 2023 y una vez entregado el avance del 2do informe de ejecución del proyecto, la supervisión pregunta al contratista **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S. A.S.** sí es posible suspender el contrato 30 días debido a que los usuarios funcionales por carga laboral no podrán atender reuniones y mesas de trabajo y el proyecto no avanzaría; el contratista informa no tener inconveniente y por lo tanto se tramita la suspensión No 1.

Durante el mes de enero del 2024:

8. Teniendo en cuenta lo anterior y que el contrato se encontraba suspendido, la supervisión mediante oficio enviado realiza solicitud para ampliar la suspensión inicial en 30 días más debido a que no se han superado las causales de la suspensión inicial y adicionalmente se requiere tener un cronograma de trabajo acordado por las partes para dar inicio a las pruebas y el cronograma de trabajo definido para la migración de los datos financieros al nuevo sistema ERP – Odoo.

Durante el mes de febrero del 2024:

9. Se revisa nuevamente la situación de tiempo con los procesos de la Gerencia Administrativa Financiera y dando respuesta mediante correo de fecha 7/02/2024 el Gerente Financiero Administrativo informa que persiste la indisponibilidad de tiempo por parte de los usuarios funcionales y que solo hasta la última semana del mes de mayo de 2024 “habrá el tiempo necesario para dedicarle a este tema” ; por tal motivo el 09 de febrero del 2024 se firmar el acta No 4 de Ampliación No 2 a la suspensión No 1.

Durante el mes de marzo del 2024:

10. Mediante oficio el contratista **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S.**, hace solicitud de prorroga al contrato de compra 225 del 2023 debido a la información entregada por la supervisión en el sentido de que solo hasta la última semana del mes de mayo se podría revisar y hacer las pruebas del sistema ERP-Odoo para poner producción, información enviada en correo de fecha 7/02/2024 por el Gerente Financiero Administrativo y debido a demás causas imprevistas que han afectado el cronograma de actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se firma prorroga al plazo No 1 por TRES (03) y QUINCE (15) DIAS.

Durante el mes de abril, mayo y parte de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades:

11. Se desarrolló el cronograma de trabajo presentado por el contratista y avalado por la supervisión y se desarrollaron reuniones virtuales de trabajo que permitieron avanzar significativamente el proyecto.

Durante parte del mes de junio del 2024:

12. Se solicitó por parte de la supervisión de la Empresa una nueva suspensión debido a que, para la Migración de los datos se requiere tener contratado el DBA de la Empresa, profesional que a la fecha no se cuenta con un profesional especializado que realice esta actividad y se está en el proceso de conseguirlo y contratarlo, por lo que se requiero por arte de la Empresa la suspensión No 2, la cual quedo en firme con el Acta No 6 de Suspensión No 2.

Durante parte del mes de julio del 2024:

13. Se dio reinicio al contrato nuevamente el 12 de julio del 2024 a 4 días de la fecha final de terminación, motivo por el cual **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S.** mediante oficio de ese mismo día solicito prorroga de 4 meses más para realizar las actividades pendientes que como pruebas, migración y afinamiento del sistema.

 El día 15 de julio del 2024 el contratista **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S**, radica carta de **DESISTIMIENTO** del contrato argumentando que ***"de acuerdo a las diferentes reuniones y mesas de trabajo realizadas dentro de la ejecución del proyecto los usuarios finales y/o funcionales y desde el primer acercamiento se evidencia que el proyecto no es aceptado y genera inconformidades, lo que claramente impacta la implementación del mismo".***

CONCLUSIONES:

La supervisión dentro de este informe ejecutivo final de seguimiento a la ejecución del contrato se permite dejar las siguientes conclusiones y recomendaciones así:

1. La ejecución del contrato a la fecha fue del 73% soportado con los documentos (Informes de avance de ejecución), reuniones (listas de asistencia), grabaciones de reuniones virtuales (trascripciones) y entrega de código fuente en el repositorio definido por la oficina Asesora de Sistemas de Información quien ejerce la supervisión a la fecha y que reposan en la carpeta del contrato, igual que el sistema Qf-Document.

2. De acuerdo al documento radicado por el contratista de fecha 15 de Julio de 2024 donde hace DESISTIMIENTO del contrato, se requiere devolver el código fuente instalado en los servidores de la Empresa o definir con el contratista la disposición final del mismo ya que el contrato no se ejecutó.

3. Debido a la planeación realizada en la etapa contractual, en la cual se especificó que, debido a la naturaleza del sistema a implementar por ser Integral, debía considerarse como forma de pago un único pago contra entrega a satisfacción de los usuarios, situación que no se dio, por lo que no se realizaron desembolsos de recursos para este proyecto.

4. Mediante este informe proceder a tramitar acta de terminación y liquidación y de esta manera solicitar liberación de saldos del contrato de compra No 225 del 2024 ante la oficina de presupuesto de la Empresa.

RECOMENDACIONES:

Como Asesora de la oficina de Sistemas de información de la Empresa y como supervisora designada en el contrato del asunto, me permito dar las apreciaciones debidas con respecto a las causales identificadas que llevaron a la cancelación del proyecto de **COMPRA E IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ERP – FINANCIERO ADMINISTRATIVO BAJO LA PLATAFORMA ODOO** así:

La cancelación del proyecto de implementación del ERP basado en Odoo fue una decisión necesaria luego de una evaluación exhaustiva de los factores que comprometían seriamente el éxito de la iniciativa; Las principales causas raíz identificadas por la supervisión fueron, la evidente resistencia de los usuarios finales a adaptarse al nuevo sistema y la falta de tiempo en la dedicación para realizar las pruebas e implementaciones propias en cada proceso, lo cual tuvo efectos directos y significativos en la capacidad del proyecto para alcanzar sus objetivos.

Este rechazo también implicaba riesgos operativos relacionados con la gestión y la calidad de la información, teniendo en cuenta que la transición hacia un nuevo sistema ERP requiere la colaboración activa de todos los usuarios finales y funcionales en la migración de datos y en el aprendizaje de las nuevas funcionalidades, de modo que la operación financiera y administrativa de la organización se vea fortalecida, y no afectada negativamente.

En este contexto, la falta de adaptación representaba un riesgo de incumplimiento de obligaciones críticas, como los reportes financieros, regulatorios y operativos que son fundamentales para el negocio y la observancia de normativas, por lo que la incapacidad para garantizar estos reportes podría acarrear consecuencias financieras (multas y sanciones), legales como posibles procesos disciplinarios y además afectar la reputación de la organización.

Igualmente, y a pesar de haber diseñado y ejecutado estrategias para la gestión del cambio, incluyendo sesiones de capacitación, mesas de trabajo y talleres de sensibilización junto con la dificultad para superar las objeciones relacionadas con la disponibilidad de tiempo y que los riesgos percibidos por parte de los usuarios funcionales y directivos se mantuvieron como una barrera crítica, confirman que el proyecto es inviable para la Empresa por las razones anteriormente expuestas.

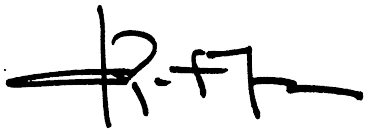
De otro lado el proyecto enfrentó dificultades en la etapa final de la implementación debido a la imposibilidad de brindar el acompañamiento técnico especializado (Profesional DBA) necesario durante la fase de migración y parametrización; esta etapa es fundamental para garantizar que el sistema ERP funcione correctamente según las necesidades específicas de la organización, sin el apoyo adecuado para la correcta migración de datos y para ajustar el sistema a las particularidades de la operación, existía otro riesgo inminente de que el sistema al final no cumpliese con los requerimientos establecidos, generando fallos operativos que podrían derivar en costos adicionales e incluso en interrupciones de los procesos operativos en la Empresa.

En conjunto, estos factores anteriormente descritos llevaron a la conclusión por parte del contratista y la supervisión, de que la continuidad del proyecto pondría en riesgo la estabilidad operativa de la

organización en los aspectos financieros y administrativos y podría generar un impacto negativo significativo.

La cancelación del proyecto, por lo tanto, se realizó con el fin de proteger la estabilidad de las operaciones actuales, evitar sobrecostos derivados de una implementación fallida y prevenir posibles incumplimientos normativos que podrían afectar tanto la continuidad del negocio como su reputación en el mercado.

La organización continúa evaluando nuevas estrategias para la transformación digital que permitan la modernización de los sistemas de información de manera progresiva, minimizando la resistencia al cambio y garantizando la alineación con los objetivos de negocio y la estabilidad operativa.



CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
Asesor Sistemas de Información
Supervisor Designado

Transcriptor: Claudia P. Florez B.